

Capítulo 16. Ética, derechos y turismo regenerativo

.....

Héctor Alfonso Martínez Avella

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5029-6861>

Contacto: hector.martinez@unad.edu.co

Myriam Lucía Pineda González

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0633-8040>

Contacto: myriam.pineda@unad.edu.co

Gloria Nancy Duitama Castro

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9433-2337>

Contacto: gloria.duitama@unad.edu.co

Yasmín Díaz Chacón

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8351-5012>

Contacto: yasmin.diaz@unad.edu.co



Resumen

Desde la Grecia antigua, en particular con filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles, se comenzó a hablar de la ética como un conjunto de normas de comportamiento humano orientadas a la convivencia (Morales Hidalgo et al., 2018). Por su parte, el derecho regula estas conductas, determinando derechos, obligaciones, limitaciones y responsabilidades, con el propósito de asegurar una convivencia justa y armónica.

Dado que el turismo es una actividad en la que se interactúa con personas, animales y recursos naturales, la ética y el derecho están estrechamente relacionados con este campo de ocio y descanso. En consecuencia, y dada la importancia del tema, este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis bibliométrico sobre la ética y los derechos en el desarrollo del turismo regenerativo, empleando literatura⁸ indexada en la base de datos Scopus.

Para el desarrollo del capítulo se emplea una metodología cualitativa, con enfoque exploratorio y descriptivo. Para el análisis se utilizan R y la herramienta Biblioshiny, mediante los cuales se obtiene la información presentada en los resultados a partir de mapas temáticos, red de coocurrencia y clústeres. Finalmente, se presentan la discusión y las conclusiones de la temática abordada.

Palabras clave: turismo, turismo sostenible, turismo regenerativo, derecho, ética ambiental

Abstract

Since ancient Greece, particularly with philosophers such as Socrates, Plato, and Aristotle, ethics began to be understood as a set of rules of human behavior aimed at coexistence. For its part, law regulates these behaviors by determining rights, obligations, limitations, and responsibilities, with the purpose of ensuring fair and harmonious coexistence.

Since tourism is an activity in which people interact with other people, animals, and natural resources, ethics and law are closely related to this field of leisure and recrea-

⁸ El término literatura, en el contexto de la indagación científica, hace referencia al conjunto de documentos relacionados con una temática particular. La selección obtenida por lo general incluye una variedad de escritos académicos y científicos: libros, capítulos de libro, entre otros.

tion. Consequently, given the importance of the topic, this chapter aims to carry out a bibliometric analysis of ethics and rights in the development of regenerative tourism, based on literature indexed in the Scopus database.

For the development of the chapter, a qualitative methodology is used, with an exploratory and descriptive approach. The analysis uses R and the Biblioshiny tool, through which the information for the results is obtained from thematic maps, co-occurrence networks, and clusters. Finally, the discussion and conclusions of the topic addressed are presented.

Keywords: tourism, sustainable tourism, regenerative tourism, law, environmental ethics

Introducción

En los últimos años, el turismo ha cambiado de forma trascendental. Estos nuevos enfoques han surgido gracias al despertar de la conciencia ambiental, el cambio climático, la justicia social y la urgencia de adoptar modelos de turismo sostenible que beneficien a las comunidades de destino y su contexto natural (Montoya Vargas et al., 2024).

En este contexto, surge el concepto de turismo regenerativo, un enfoque que contribuye a identificar los impactos negativos y a promover la recuperación del medioambiente, el territorio y la cultura (Soriano Torres, 2025). En este estudio se abordan temas estrechamente relacionados con el turismo, como la ética y el derecho, los cuales merecen una reflexión especial, ya que su desarrollo involucra a las comunidades locales, la conservación del patrimonio cultural y los ecosistemas, así como la distribución equitativa de las utilidades derivadas de las operaciones turísticas.

Para el estudio se emplea una metodología cualitativa de carácter exploratorio-descriptivo, utilizando como herramientas de análisis RStudio y Biblioshiny, las cuales permiten visualizar tendencias, identificar autores y publicaciones clave, así como analizar la evolución de este tipo de literatura académica. Además, se incorpora el análisis de un caso exitoso relacionado con la temática, que permite ejemplificar y contextualizar los hallazgos obtenidos.

La necesidad de analizar esta temática radica en observar, desde la literatura académica, la manera en que se relacionan los principios éticos y los derechos en el marco del turismo regenerativo. Entender estos nexos puede contribuir a fortalecer los fundamentos teóricos de la actividad turística y orientar mejor su aplicación hacia un modelo más justo, responsable y transformador, capaz de impulsar la transición del turismo tradicional hacia un turismo sostenible y resiliente para encarar los desafíos que ponen en peligro sus fuentes de subsistencia.

En este contexto, la pregunta que orienta el estudio es: ¿de qué manera se relacionan los conceptos de ética y derechos en el desarrollo teórico y práctico del turismo regene-

rativo, según los resultados obtenidos a través de RStudio y la herramienta Biblioshiny, a partir de la literatura académica indexada en Scopus en el periodo 2017-2025?

Fundamentos teóricos

Turismo: esta actividad se ha convertido en un dinamizador del territorio, lo que ha llevado a gobiernos y empresas privadas a centrar su atención en la implementación de distintos programas y estrategias para la divulgación del sector (Gambarota y Lorida, 2017).

Para Besga Zuazola (2023), el turismo es un sueño, aquello que se quiere hacer realidad; es ir más allá del lugar habitual para conocer personas, culturas y entornos. En este proceso, las personas vuelan, navegan mares y visitan otros territorios, compartiendo y experimentando emociones con los lugareños.

Cuando el turismo se realiza con actitud espiritual, se convierte en una vivencia única e irremplazable, pues cada sitio que se visita es digno de recordar; de él se aprende, en él hay tolerancia mutua y se favorece la autoeducación. Además, se crea conciencia y respeto por la cultura y la diversidad de los territorios (Organización Mundial del Turismo [OMT], s. f., artículo 2, numeral 1).

Turismo regenerativo: de acuerdo con Avecilla (2018), citado por Gómez y Giraldo (2024), el enfoque regenerativo hace referencia al uso de los recursos para incrementar el bienestar de las comunidades, siempre considerando su sostenimiento a largo plazo. El turismo regenerativo se ha ido posicionando en la práctica y en la investigación actual; sin embargo, por ser un tema complejo y centrado en la transformación de esta actividad, su implementación aún no es del todo clara (Bellato y Pollock, 2025).

Además, el proceso de deterioro genera un desbalance social y económico: lo que es ventaja para unos, para la mayoría representa un inconveniente que se acrecienta con los años. Por tanto, la regeneración en el turismo busca reparar los daños causados a los ecosistemas, darles una nueva vida y un trato positivo y significativo, de forma que, a través del cambio, se construya y no se destruya (Reyes Rojas y Casasola Guerrero, 2021).

Turismo sostenible: esta tendencia surge como una opción para el cuidado y mantenimiento de los ecosistemas naturales. En tal sentido, el propósito del turismo sostenible debe conducir al entendimiento y la tolerancia entre la sociedad y los recursos naturales (Lárraga-Lara et al., 2021), de manera que se constituya en el vínculo que une al visitante con el lugar turístico, dentro de un ambiente de respeto por la biodiversidad y el patrimonio natural (Barrera y Bahamondes, 2012, citados por Cáceres-Colmenares et al., 2020).

Ética: división de la filosofía que se encarga de analizar lo correcto o incorrecto, es decir, la moralidad; trata de los valores y principios que orientan el comportamiento

humano y de la normativa por la cual se rige para indicar qué es bueno, malo o injusto (Buganza, 2023). Se enfoca no solo en lo que las personas hacen, sino también en lo que deberían realizar, razonando acerca de la moral y sus reglamentaciones. Para Espinoza Freire y Calva Nagua (2020), la ética se presenta en cualquier contexto en el que el ser humano interactúa con los demás ejerciendo su “quehacer”.

Dentro de la ética aparece implícita la moral, la cual se encarga de señalar cómo deben comportarse las personas, estableciendo normas que determinan la manera de ser y actuar del ser humano (Oliva y Velasco, 2019).

Ética en el turismo: según González Pinilla y Bracho Mosquera (2023), “no existe una definición para el turismo ético” (p. 2). La explicación que ofrecen sobre este tema es la señalada por el Código Ético Mundial para el Turismo. Este documento define 10 principios que abarcan las dimensiones económica, cultural, social y ambiental en el contexto del turismo. Los artículos del 1 al 10 desarrollan sus respectivos ítems alrededor del turismo (tabla 1).

Tabla 1. Principios del Código Ético Mundial para el Turismo

N.º	Nombre del artículo	Síntesis del artículo
1	Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos	• Comprensión y promoción de los valores éticos colectivos. • Organización de las actividades turísticas con respeto por las leyes y costumbres del destino. • Respeto de las comunidades receptoras hacia los visitantes. • Protección de los turistas y sus bienes por parte de las autoridades públicas. • Comportamiento de los turistas respecto de las demás personas, las construcciones turísticas y el patrimonio cultural o natural. • Responsabilidad de los turistas de informarse previamente sobre el destino, los riesgos sanitarios y las condiciones de seguridad, y de adoptar una conducta que minimice los posibles riesgos.
2	Turismo como instrumento de desarrollo individual y colectivo	• Concepción y práctica del turismo como actividad individual y colectiva. • Respeto entre mujeres y hombres y promoción de los derechos humanos y de los derechos de las personas vulnerables, las etnias y las poblaciones originarias del destino. • Rechazo de la trata de personas. • Fomento de actividades de aprendizaje sobre religión, educación, salud, cultura e idioma. • Promoción de aprendizajes que permitan valorar los intercambios turísticos, sus beneficios económicos, sociales y culturales, y sus riesgos.

N.º	Nombre del artículo	Síntesis del artículo
3	Turismo como factor de desarrollo sostenible	• Obligación de todos los actores de la actividad turística de velar por el ecosistema. • Responsabilidad de las autoridades nacionales, regionales y locales de proteger el medio ambiente. • Distribución equilibrada de las visitas según las temporadas y las condiciones ambientales del destino. • Desarrollo de infraestructura adecuada y actividades orientadas a proteger el medio ambiente. • Reconocimiento del turismo de naturaleza y del ecoturismo como actividades enriquecedoras, siempre que respeten el patrimonio natural y las comunidades locales.
4	Aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural	• Los recursos turísticos constituyen un patrimonio colectivo; las comunidades de destino tienen derechos y deberes inherentes a ellos. • Protección del patrimonio cultural y acceso respetuoso a este. • Destinación de parte de los ingresos generados por el turismo a la conservación del patrimonio. • Preservación de la cultura local para evitar su pérdida o estandarización.
5	Actividad beneficiosa para países y comunidades de destino	• Participación de las comunidades de destino en la actividad turística, con acceso a beneficios justos y al empleo. • Mejora de la calidad de vida de la población y adaptación de la actividad turística al entorno social y económico. • Atención especial a zonas frágiles, como costas, islas y áreas rurales y de montaña. • Evaluación del impacto ambiental y social de los proyectos turísticos, con transparencia y consulta a las comunidades.
6	Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico	• Difusión de información veraz y clara sobre los destinos, servicios, precios y condiciones. • Garantía de la seguridad, la salud y la higiene de los visitantes mediante seguros y asistencia. • Garantía del libre ejercicio de las prácticas religiosas de los visitantes. • Asistencia a los turistas en caso de incumplimiento de las empresas organizadoras. • Información responsable de los gobiernos a los turistas en situaciones de riesgo, sin perjudicar al sector turístico. • Uso responsable de las plataformas de información, sin promover el turismo sexual.
7	Derecho al turismo	• Reconocimiento del turismo como un derecho universal al servicio de todas las personas. • Reconocimiento de la actividad turística como expresión del derecho al descanso y al ocio, reconocido internacionalmente. • Promoción del turismo social con apoyo público. • Facilitación del acceso al turismo a familias, jóvenes, adultos mayores y personas en condiciones especiales.

N.º	Nombre del artículo	Síntesis del artículo
8	Libertad de desplazamiento turístico	• Garantía del derecho de los visitantes a circular libremente y sin trámites excesivos. • Derecho a acceder a servicios, comunicarse libremente y proteger la privacidad en igualdad de condiciones con la población local. • Trámites fronterizos ágiles y sin gravámenes excesivos. • Acceso al cambio de moneda cuando sea necesario para viajar.
9	Derechos de los trabajadores y empresarios del sector turístico	• Garantía de los derechos laborales, incluidos los relacionados con la estacionalidad. • Formación y seguridad social para los trabajadores. • Acceso libre y cualificado al ejercicio profesional en los lugares de destino. • Fomento de intercambios internacionales de experiencias. • Apoyo de las empresas internacionales al desarrollo local, sin ejercer una posición dominante. • Promoción de un turismo sostenible y equitativo.
10	Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo	• Cooperación de los agentes públicos y privados para desarrollar el turismo de acuerdo con estos principios y controlar eficazmente su aplicación. • Reconocimiento de la función de los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en los ámbitos del turismo, los derechos humanos, el medio ambiente y la salud. • Compromiso de los agentes del sector turístico de resolver los problemas que surjan mediante el Comité Mundial de Ética del Turismo.

Nota. La tabla resume los 10 principios del Código Ético Mundial para el Turismo, los cuales orientan a los actores clave en el ejercicio del turismo.

Fuente: elaboración propia basada en OMT (s. f.).

Ética ambiental: según Giraldo y Toro (2021, como se citó en Rodríguez Valencia, 2023), la ética ambiental debe enfocarse en el vínculo entre individuos que sienten, fundamentada en la susceptibilidad, la percepción y el aprecio. De acuerdo con Otero Lamas y Pratt Rosales (2024), este concepto conduce a reflexionar sobre los compromisos de las personas con la naturaleza y sus recursos, pensando en las generaciones futuras.

En ese sentido, estas concepciones morales sobre la conducta y el comportamiento humano pueden conducir a un turismo sostenible en el presente y en el futuro, mediante prácticas cada vez más amigables con el medioambiente.

Ética y sostenibilidad: para de Souza y Ribeiro Brasil (2022), los problemas ambientales parten de una crisis ética, en la que las personas no se reconocen como semejantes, sino como consumidores que tienen como fuente de recursos los ambientes naturales, vistos como un surtidor inagotable.

En este punto, resulta importante reestructurar el sentido ético con el propósito de activar la sensibilidad de la comunidad hacia una sostenibilidad verdadera, centrada en lo que estos autores denominan “racionalidad ambiental”.

Derecho: antes de definir el derecho al turismo, se precisa qué es el derecho en relación con el turismo. La palabra derecho tiene diversos significados, según el contexto y la corriente desde la que se plantee; además, se entrelaza con otras disciplinas cuyo fin es guiar la conducta de las personas (Suárez, 2020). Al no ser lineal, su marco de actuación tiende a ser complejo y a generar desconcierto; sin embargo, cuando se somete a un tratamiento especializado por parte de jueces, se dinamiza en sentido práctico, jurídico y social.

En consecuencia, el derecho emerge como producto del quehacer de las personas (Grisales Cardona et al., 2022). Es aquí donde empieza el derecho al turismo, en razón de que se trata de una actividad social con fines económicos.

Derecho al turismo: el Código Ético Mundial para el Turismo, en su artículo 7, lo describe a través de cuatro ítems como un derecho para todas las personas por igual, comprendido como actividad de reposo y sosiego. Se desarrolla con la colaboración de los poderes públicos. Como actividad, debe permitir su práctica por parte de la comunidad en general: familias, jóvenes, estudiantes, adultos mayores y personas con condiciones especiales (ONU Turismo, s. f.).

Este derecho fue reconocido mediante el Código Ético Mundial para el Turismo en 1999. Sin embargo, el turismo como derecho todavía se encuentra en una situación ambigua. Para algunos, hacer efectivos estos derechos positivos, al requerir acciones específicas para garantizarlos, puede afectar los derechos negativos de otros, como la protección de su patrimonio cultural o el respeto por su territorio, en la medida en que estos no requieren interferencia (Narveson, 2001, como se citó en Moon y Cho, 2024).

Es aquí donde la ética juega un rol importante en este debate moral entre lo que puede ser bueno o malo, justo o injusto, estableciendo un balance entre lo positivo y lo negativo en lo que corresponde al derecho al turismo.

Metodología

Para la realización del estudio se emplea una metodología cualitativa de carácter exploratorio-descriptivo, utilizando para el análisis las herramientas RStudio y Biblioshiny, las cuales permiten visualizar tendencias, identificar autores y publicaciones clave, así como analizar la evolución de este tipo de literatura académica.

El análisis bibliométrico se efectúa con base en la literatura científica indexada en la base de datos Scopus, entre el 2020 y el 2025, con el fin de explorar cómo se abordan los conceptos de ética y derechos en el desarrollo teórico y práctico del turismo regenerativo.

Inicialmente, se realiza una consulta de documentos relacionados con la ética, el derecho y el turismo regenerativo en páginas web y escritos indexados en bases como Dialnet y SciELO. A partir de esta literatura se construye el marco teórico de la investigación. Luego, para la construcción y análisis de los resultados, se ingresa a la base de datos Scopus. Un primer conjunto de documentos corresponde a la siguiente ecuación:

(TITLE-ABS-KEY(Ethics) AND TITLE-ABS-KEY(rights) AND NOT TITLE-ABS-KEY(Regenerative Tourism)) AND (LIMIT-TO(PUBYEAR,2021) OR LIMIT-TO(PUBYEAR,2022) OR LIMIT-TO(PUBYEAR,2023) OR LIMIT-TO(PUBYEAR,2024) OR LIMIT-TO(PUBYEAR,2025))

Esta búsqueda arrojó 8321 documentos. Luego, con el fin de obtener una muestra más cercana a la temática, se delimitó la búsqueda por título de artículo, resumen y palabras clave, añadiendo la palabra turismo. Producto de esta exploración se obtuvo la siguiente ecuación:

(TITLE-ABS-KEY(Ethics) AND TITLE-ABS-KEY(rights) AND TITLE-ABS-KEY(Regenerative Tourism) OR TITLE-ABS-KEY(Tourism))

Esta búsqueda arrojó 258 documentos. La información se depuró aún más al limitar la búsqueda al periodo comprendido entre el 2020 y el 2025, refinando la muestra hasta llegar a 59 documentos, resultado de la siguiente ecuación:

(TITLE-ABS-KEY(Ethics) AND TITLE-ABS-KEY(rights) AND TITLE-ABS-KEY(Regenerative Tourism) OR TITLE-ABS-KEY(Tourism)) AND PUBYEAR > 2019 AND PUBYEAR < 2026

La muestra definitiva para este análisis bibliométrico está integrada por 59 documentos extraídos de la base de datos Scopus. La búsqueda se enfocó en los términos *ética*, *derecho*, *turismo regenerativo* y *turismo*. Esta cantidad de escritos se considera suficiente y pertinente, dado que el objeto de estudio es un tema emergente e interdisciplinario en proceso de consolidación.

En síntesis, los 59 referentes bibliográficos obtenidos como muestra constituyen la base para la obtención de los resultados sobre los que se realiza el análisis y la posterior discusión, a partir de los mapas temáticos y las redes de coocurrencia de palabras de mayor relevancia (puente), las cuales son clave para la interpretación de la productividad por autores e instituciones. Al final del capítulo, se describen las conclusiones del estudio realizado sobre la ética y el derecho en el marco del turismo regenerativo.

Resultados

Caso de éxito desde el turismo regenerativo

Este estudio, realizado por Miedes-Ugarte y Flores-Ruiz y publicado en el 2024, expone la regeneración de ecosistemas y la revitalización comunitaria como ejes del turismo regenerativo, incorporando políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de procesos de innovación con redes de cooperación, desarrollo de capacidades organizacionales y apoyo de recursos para su financiación.

Resultados de la muestra

Estos resultados se abordan a partir de la información de literatura científica extraída de Scopus y procesada mediante RStudio y la herramienta Biblioshiny.

Figura 1. Información principal de los datos recolectados

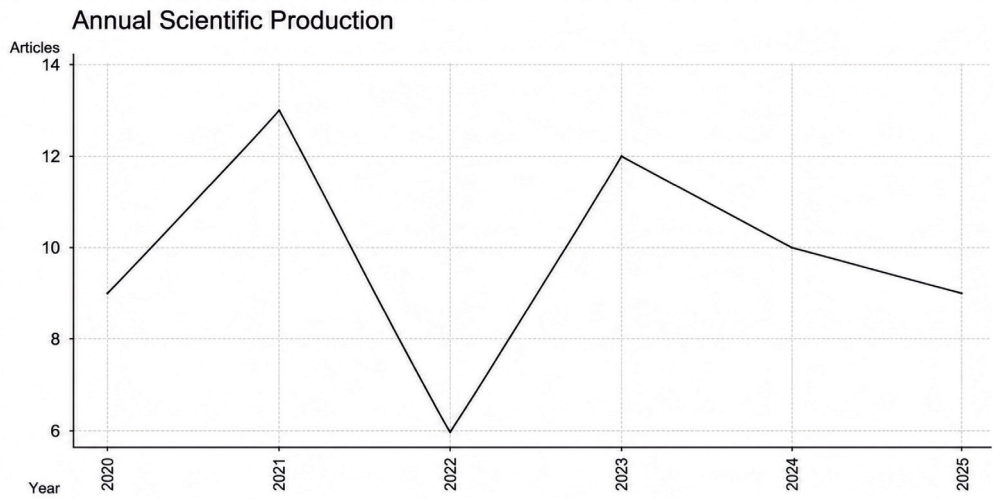
Timespan 2020 - 2025	Sources 54	Documents 59	Annual growth rate 0 %
Authors 123	Authors of single-authored documents 22	International co-authorship 18.64 %	Co-authors per document 2.31
Authors' keywords (DE) 408	References 3 376	Document average age 2.53	Average citations per document 9 814

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de la base de datos Scopus y procesada mediante la interfaz Biblioshiny del paquete Bibliometrix en RStudio.

La figura 1 evidencia la información principal de los datos tomados como muestra para el periodo 2020-2025: se obtuvieron 59 documentos de 54 fuentes, principalmente artículos de revista (29). El análisis muestra una tasa de crecimiento anual del 0 %, una edad media de los documentos de 2.53 años, 3376 referencias y 9814 citas promedio por documento.

Participaron 123 autores, con un promedio de 2.31 coautores por documento y 18.64 % de colaboración internacional. Se registraron 166 *keywords plus* y 408 palabras clave del autor. Los artículos de revista fueron predominantes (29), seguidos por capítulos de libro (18) y documentos de conferencia (4).

Figura 2. Producción anual



Nota. Esta figura describe la producción anual de los 6 años (2020-2025), acorde a los datos obtenidos de Scopus y analizados con RStudio y la herramienta Biblioshiny.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Producción científica anual

Año	Artículo
2020	9
2021	13
2022	6
2023	12
2024	10
2025	9

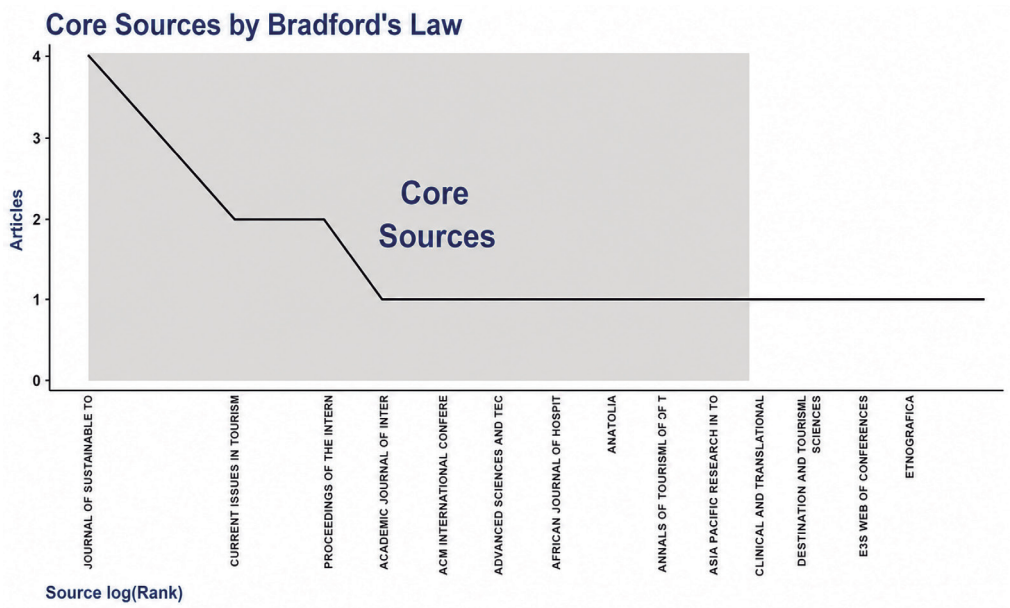
Nota. La tabla describe la producción anual durante 6 años (2020-2025), de acuerdo con los datos obtenidos de Scopus y analizados con RStudio y la herramienta Biblioshiny.

Fuente: elaboración propia.

La producción científica anual en referencia a esta temática y para el periodo analizado 2020-2025 muestra una producción variable. Inició con 9 artículos en el 2020, llegó a su nivel más alto en el 2021 con 13 publicaciones y luego bajó a 6 artículos en el 2022. En el 2023 hubo una mejora sustancial, con 12 artículos publicados. A partir de ese momento, se observa una tendencia al descenso, pasando de 10 artículos en el 2024 a 9 escritos en el 2025 (figura 2 y tabla 2).

Esta producción cambiante, con un promedio anual de 9.8 artículos (59/6), posiblemente se deba a la influencia de factores externos que afectan la capacidad de producción científica en esta área del conocimiento, probablemente relacionados con el apoyo en recursos económicos para su financiamiento o situaciones circunstanciales como la pandemia del coronavirus.

Figura 3. Ley de Bradford



Nota. La imagen refleja la distribución de la Ley de Bradford.

Fuente: elaboración propia a partir de metadatos de Scopus procesados en RStudio y Biblioshiny.

Tabla 3. Distribución de revistas por zonas bibliométricas

Zona	Cantidad de fuentes	Frecuencia total	Fuente	Frec.	Rango
Zona 1	15	20	Revista de turismo sostenible	4	1
			Temas actuales en turismo	2	2
			Actas de la Conferencia Internacional sobre Investigación Turística	2	3
			Otras fuentes	1	4-15

Zona	Cantidad de fuentes	Frecuencia total	Fuente	Frec.	Rango
Zona 2	20	20	Revista Europea de Obstetricia y Ginecología y Biología Reproductiva	1	16
			Revista Europea de Teledetección	1	17
			Exploración del turismo prenatal y la ciudadanía por nacimiento	1	18
			Otras fuentes	1	19-35
Zona 3	19	19	Reproducción renacida: cómo la ciencia, la ética y la ley dan forma a las terapias de reemplazo mitocondrial	1	36
			Antología de investigación sobre derecho empresarial, política y responsabilidad social	1	37
			Investigación en sociología del deporte	1	38
			Otras fuentes	1	39-54

Nota. La tabla presenta la frecuencia y el rango de clasificación de las fuentes básicas, conforme a la Ley de Bradford.

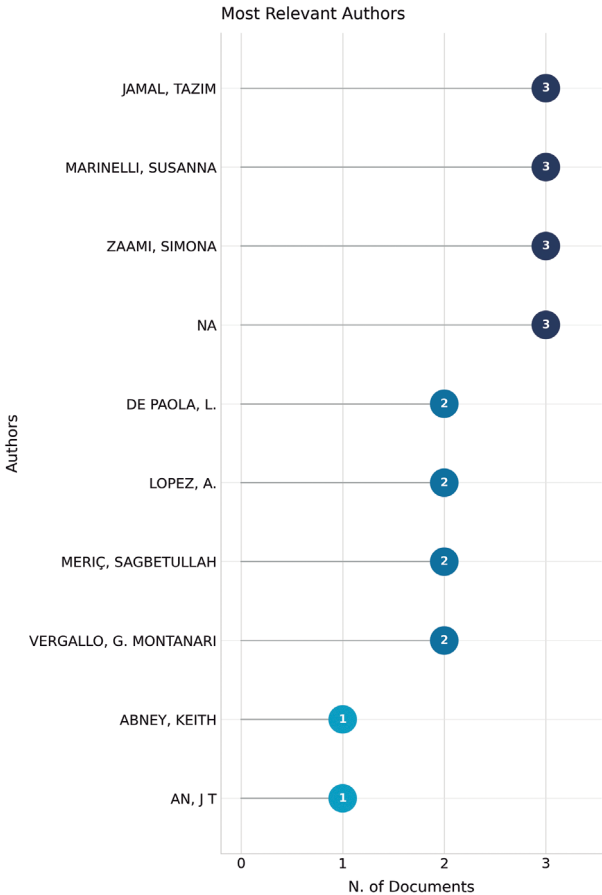
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Scopus procesados en RStudio y la herramienta Biblioshiny.

La figura 3 y la tabla 3 muestran el principio bibliométrico desarrollado por Samuel C. Bradford en 1934, conocido como Ley de Bradford. En ellas se presenta la distribución de la literatura relacionada con un tema particular (Manterola et al., 2024; Urbizagástegui Alvarado, 2016).

Así, al organizar las fuentes científicas de un área específica en orden descendente, desde los artículos más relevantes publicados sobre la temática analizada, estas se dividen en tres zonas. En este caso, dicha temática corresponde a *ética, derechos y turismo regenerativo*. De acuerdo con los resultados de Biblioshiny, 54 fuentes publicaron sobre el tema estudiado, divididas en tres zonas.

En la zona 1 se encuentra un grupo minoritario (15 revistas) con mayor productividad, que contribuye con la tercera parte del total. Este *ranking* lo encabeza la Revista de Turismo Sostenible, con 4 artículos, seguida de Temas Actuales en Turismo y Actas de la Conferencia Internacional sobre las CDU. En la zona 2 se ubica un número más alto de revistas (20), con una productividad media, que también contribuye con una tercera parte de la productividad total. Finalmente, en la zona 3 se encuentran revistas (19) con un único documento y baja productividad.

Figura 4. Autores más relevantes

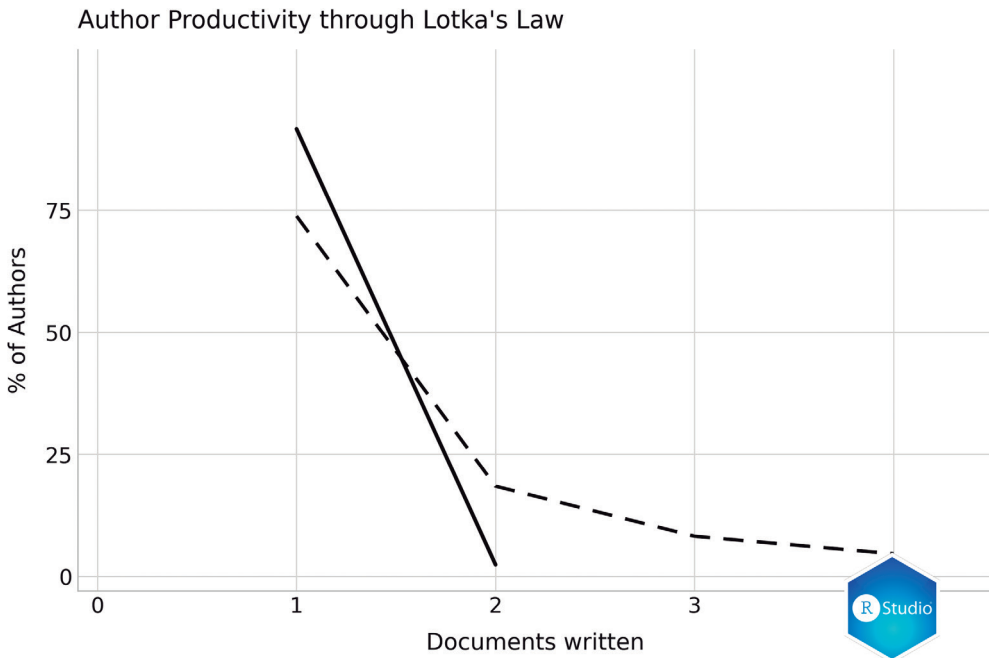


Nota. La gráfica jerarquiza a los autores más relevantes según su volumen de producción científica.

Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

La figura 4 evidencia los autores más representativos en publicaciones relacionadas con la ética y el derecho en el turismo regenerativo. Los autores más prolíficos, identificados en color azul oscuro y con tres artículos publicados, son Jamal, Tazim; Marinelli, Susanna y Zaami, Simona. Luego se encuentran, con dos artículos y en color azul claro, De Paola, L.; López, A.; Meriç, Sagbetullah; Vergallo, G. y Montanari.

De ahí en adelante, se registra un total de 116 autores, identificados en color azul celeste, con un artículo publicado en el periodo analizado (2020-2025).

Figura 5. Ley de Lotka

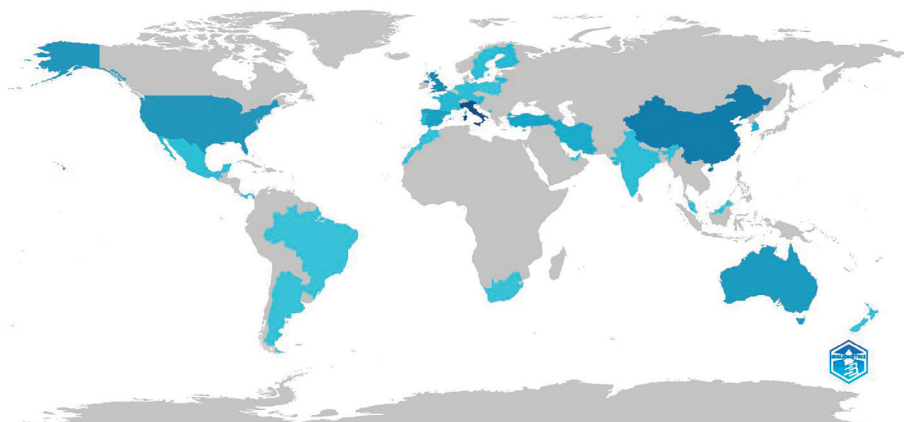
Nota. La gráfica describe la Ley de Lotka para un total de 59 referentes bibliográficos.

Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

La información mostrada en la figura 5 corresponde a la producción de los autores en la colección de documentos examinados, integrada por 59 referencias bibliográficas y 123 autores. Esta distribución muestra una desviación considerable frente a la propuesta teórica de la Ley de Lotka, según la cual existe una relación 80/20: el 80 % produce una minoría, mientras que el 20 % concentra la mayor cantidad de publicaciones.

La Ley de Lotka, desarrollada por Alfred James Lotka y publicada en *Journal of the Washington Academy of Sciences*, permite identificar la contribución científica de diferentes autores en una disciplina determinada. El modelo revela que, en un periodo de tiempo, existe un gran número de autores con baja productividad, mientras que un número reducido realiza una gran contribución. De esta forma, la cantidad de autores A_n que publican n trabajos es inversamente proporcional al cuadrado de n , cuya fórmula es $A_n = 1/n^2$ (Sena Correa et al., 2023).

Para el estudio, la gráfica muestra que el 93.5 % (116 autores) ha realizado solo una publicación, mientras que el 6.5 % (7 autores) tiene más de una, con un máximo de cuatro. La dispersión que se visualiza con línea continua muestra una fuerte concentración en el grupo de autores con un solo documento, en comparación con la curva discontinua, que refleja el modelo de Lotka.

Figura 6. Producción científica de los países

Nota. Esta imagen representa la frecuencia de la producción científica por países en el período 2021-2025.

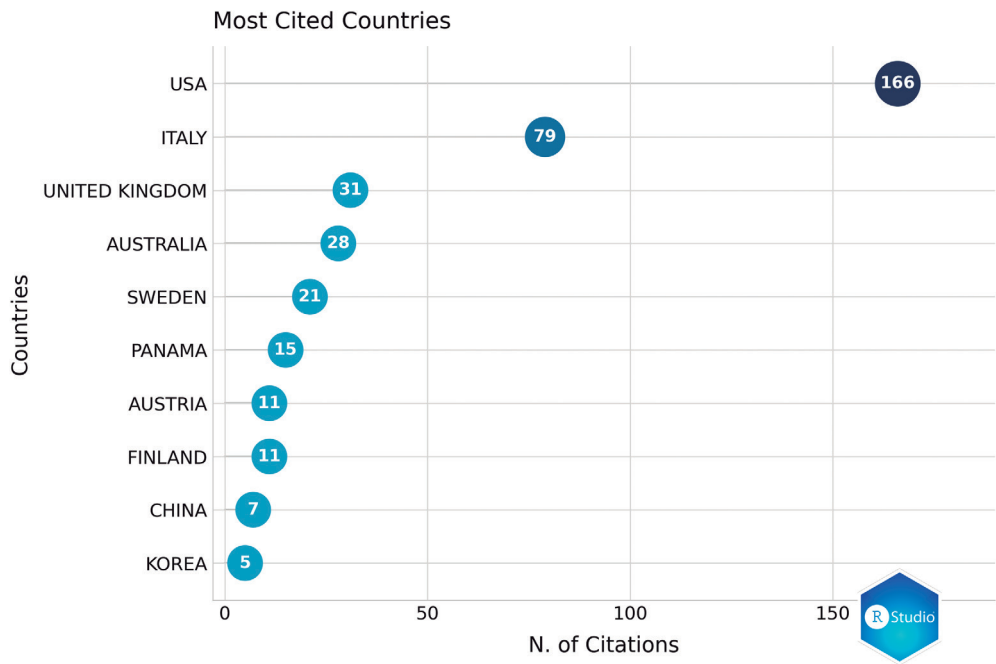
Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

La figura 6 visualiza la distribución geográfica de la producción científica relacionada con el turismo y el turismo regenerativo, estableciendo el *ranking* de países (31 en total) de acuerdo con su frecuencia de publicaciones científicas. Las naciones líderes, representadas en azul oscuro, están encabezadas por Italia, con 23 publicaciones, seguida de China, con 14.

En el segundo nivel, identificado con azul claro y correspondiente a 7-11 publicaciones, se ubican Reino Unido, con 11; Estados Unidos, con 9; Australia, con 8; y España, con 7. En el tercer nivel, marcado en azul verdoso para el rango de 1-6 publicaciones, se ubican 25 países en diferentes partes del mundo, mientras que aquellos sin datos se representan en gris.

Esta distribución geográfica revela el alto impacto de las naciones líderes en la producción científica en este campo, evidenciando un interés global creciente por las temáticas relacionadas con el turismo regenerativo, particularmente en aspectos vinculados con la ética y el derecho al turismo.

Figura 7. Países más citados



Nota. Esta imagen representa la frecuencia de citación por país en las áreas de ética y derechos vinculados al turismo regenerativo.

Fuente: elaboración propia.

La figura 7 refleja la cantidad de citas por país de acuerdo con las consultas de interés en temas relacionados con ética, derecho y turismo regenerativo. Los resultados evidencian que, en el *ranking* de los cinco primeros países para el periodo analizado, Estados Unidos lidera con 166 citas, seguido de Italia (79), Reino Unido (31), Australia (28) y Suecia (21). En el caso de América Latina, Panamá muestra un buen desempeño, pues ocupa el sexto lugar (15 citas) y lidera la región de acuerdo con este análisis.

tourism development public policy conservation management philosophical aspects

political economy surrogate mothers child medical tourism

ecotourism best interest of the child conservation animal welfare governance

regulation animal rights article court travel australia crime legislation

covid-19 law humans social justice italy justice pregnancy

philosophy humans infertility therapy animal ethics animal ethics parenthood

biomedical issues climate justice human dignity tourism management

commercial phenomena sustainability female human bioethics consumption behavior

legislation and jurisprudence surrogate mother reproductive techniques assisted

europe court travel australia philosophy public policy conservation management tourism development

Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

Figura 9. Temas de tendencia



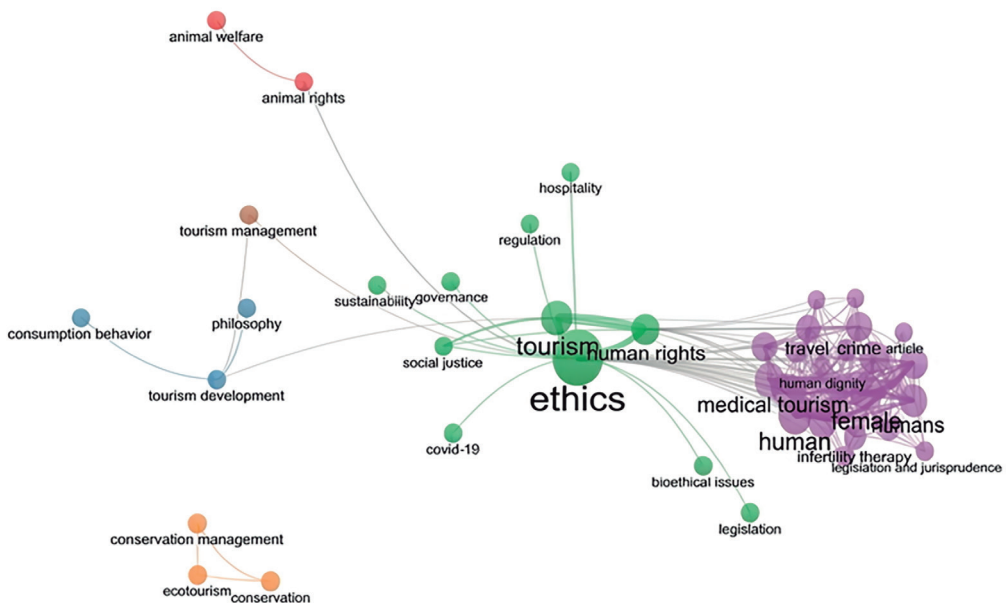
Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

La figura 9 refleja el análisis de frecuencia de términos temáticos en los documentos tomados como muestra para el periodo 2020-2025. La palabra *ética* es el término con mayor frecuencia en el 2021 y el 2023, con un total de 20 menciones, lo que sugiere una tendencia significativa, dado que constituye un tema central de las investigaciones sobre turismo en el lapso analizado.

Le sigue *turismo*, con una frecuencia de 15 menciones, término constante hasta el 2023. Luego aparece *derechos humanos*, con 8 menciones, lo que permite observar que existe un progresivo interés por la dimensión social y normativa del turismo.

Otras palabras, como *turismo médico*, *desarrollo turístico*, *niño*, *feminidad* y *humano*, aparecen con menor frecuencia (5 menciones cada una) como términos emergentes en las investigaciones alrededor de este tema. Esto sugiere que el turismo regenerativo, en su proceso de implementación, incorpora otras disciplinas vinculadas con la inclusión, la salud, la sostenibilidad y aspectos humanos, como el cuidado del patrimonio cultural y natural.

Figura 10. Red de coocurrencia



Nota. Esta imagen representa la red de coocurrencia de términos hallados en la muestra de Scopus.

Fuente: elaboración propia mediante la interfaz Biblioshiny en RStudio.

La figura 10 refleja el análisis de coocurrencia temática, en el que se identifican seis clústeres principales en el campo analizado. Se describen los dos más importantes por su nivel de intermediación. El color verde corresponde al **clúster 3**, en el que aparecen *ética*, *turismo* y *derechos humanos*.

El término **ética** se convierte en el nodo central de la red; su importancia como nodo o término de unión es de 381.873, lo que lo convierte en un nodo bastante significativo. En cuanto a la cantidad y la calidad (PageRank de 0.086), esto significa que, además de estar conectado con múltiples términos, también se conecta con otros nodos importantes, como *turismo* y *derechos humanos*. Esto evidencia su rol estructural dentro del campo de producción científica sobre turismo y como eje conector en la transición hacia un turismo regenerativo.

El término **turismo** también resalta por su alta intermediación (90.001), integrándose con conceptos como *sostenibilidad*, *hospitalidad*, *gobernanza* y *COVID-19*. Esto significa que existe una visión interdisciplinaria y actualizada del campo, dado que el coronavirus fue una tendencia emergente de carácter mundial que afectó esta práctica en particular y condujo a investigaciones profundas y rápidas.

El clúster 4, identificado con el color morado, agrupa términos relacionados con el *turismo médico* y los *derechos humanos*, integrando *humano*, *mujer*, *niño*, *crimen* y *dignidad humana*. Esto evidencia un interés particular y creciente por las implicaciones éticas y legales del turismo en contextos biomédicos y sociales, debido a que el turismo de salud es un tema en auge.

Algunos otros términos, como *desarrollo turístico*, *filosofía*, *consumo* y *conservación*, aparecen en clústeres más distantes; sin embargo, reflejan líneas de investigación complementarias o emergentes.

Discusión

Los resultados que se presentan en la figura 1 reflejan una producción científica variable entre el 2020 y el 2025. Los 59 documentos tomados como muestra provienen de 54 fuentes, y los artículos de revista son los predominantes, con un 49.2 %. En el análisis se observa una tasa de crecimiento anual del 0 %, lo que significa que la investigación sobre este tema, en el lapso estudiado, muestra una productividad consolidada, aunque con poco dinamismo. Esto contrasta con la producción anual, cuyo promedio es de 9.83 artículos publicados por año.

La edad media de los documentos, correspondiente a 2.53 años, y el alto promedio de citas, reflejado en 9814 citas por documento, evidencian una producción reciente y con impacto en la comunidad científica.

La autoría de los documentos publicados en el periodo estudiado refleja una colaboración moderada, de aproximadamente 2.31 coautores por documento, y una participación internacional del 18.64 %, lo que sugiere una oportunidad para fortalecer redes globales en este tipo de investigación relacionada con *Ética*, *derecho* y *turismo regenerativo*. La diversidad temática, evidenciada en 166 *keywords plus* y 408 palabras clave del autor, refleja un campo amplio y probablemente interdisciplinario.

La producción científica que se muestra en la figura 2 presenta una variación significativa, con mayor producción en el 2021 (13 artículos) y el 2023 (12 artículos), y una disminución importante en el 2022 (6 artículos). A pesar de que se evidencia un promedio de 9.8 artículos por año, los cambios reflejados indican dependencia de factores externos.

La tendencia a la baja en los dos últimos años analizados (2024-2025) posiblemente se deba a una disminución de recursos u otro tipo de apoyos, lo que podría reducir el interés por la investigación en este campo. Sin embargo, para un análisis más profundo de por qué la ética y el derecho son clave para el turismo regenerativo, se sugiere realizar investigaciones en este campo, extendiendo el periodo de análisis.

Los resultados presentados en la figura 5 muestran una desviación significativa en relación con la Ley de Lotka (Zurita y Azcona, 2023). Esta ley establece que la mayoría de los autores en un área de estudio científico contribuyen con una sola publicación, mientras que solo una minoría produce varios trabajos. Según la formulación de esta teoría, aproximadamente el 73.5 % de los autores debería tener una única publicación, el 18.3 % debería contar con dos y el 8.2 % con tres o más.

Sin embargo, los datos obtenidos en este estudio reflejan el nivel más alto de autores con un solo documento, lo que evidencia baja productividad: el 93.5 % (116 de los 123 autores identificados) tiene una única producción. En contraste, solo el 3.2 % de los autores tiene dos o más publicaciones, lo cual está muy por debajo del 18.3 % esperado. Asimismo, apenas el 3.2 % alcanza el umbral de tres o más documentos publicados, frente al 8.2 % previsto por la ley.

Aunque se identificaron algunos autores con hasta cuatro documentos, su contribución es mínima y no logra equilibrar la caída vertiginosa en la productividad esperada según este principio. Esta baja productividad posiblemente se deba a varios factores: el tamaño limitado de la muestra, dado el periodo de análisis (2020-2025); posibles sesgos por errores en la indagación con la matriz booleana; o las particularidades del campo disciplinar abordado, dado que probablemente el turismo regenerativo es un tema emergente.

Con respecto a la Ley de Bradford (Ardanuy, 2012), en relación con el tema analizado (figura 3 y tabla 3), los resultados confirman la aplicabilidad de esta teoría, en razón de que la distribución de 54 fuentes en tres zonas sigue el parámetro de concentración que este principio indica.

Según lo observado, en la **zona 1** se ubican las fuentes más productivas, que publican el 34 % de los artículos. La *Revista de Turismo Sostenible* es la fuente con mayor frecuencia (4 artículos), ubicada en el primer lugar, lo que supone que este tipo de revista especializada se enfoca particularmente en la publicación de temas relacionados con *sostenibilidad, ética y turismo*.

En la **zona 2** se encuentra un total de 20 fuentes que también aportan el 34 %. Sin embargo, debe notarse que el número de fuentes es más alto que el de la zona 1. Asimismo, la **zona 3** tiene una cantidad de fuentes (19) similar a la de la zona 2, pero con la productividad más baja, equivalente al 32 % del total de las fuentes.

El reparto parcialmente balanceado entre las tres zonas (15-20-19 revistas) permite comprender que el turismo regenerativo está en proceso de afianzarse como área disciplinar. Esta distribución, comparada con la nube de palabras, evidencia la naturaleza interdisciplinaria desde la cual puede abordarse el turismo y su tránsito hacia un turismo regenerativo.

Sin embargo, permite plantear la siguiente reflexión: para un mejor cubrimiento del campo, en próximas revisiones habrá que recurrir a un espacio temporal más amplio, quizá de unos 10 años, o a más bases de datos, dada la naturaleza emergente de la temática del *turismo regenerativo*, de manera que se pueda obtener un cubrimiento más exhaustivo del tema abordado.

La nube de palabras reflejada en la figura 8 permite identificar que los términos clave más usados dentro de los 59 referentes analizados son *ética*, con 20 menciones; *turismo*, con 15; y *derechos humanos*, con 8. Estos resultados reflejan que posiblemente el turismo regenerativo es un tema emergente, en el que existe una relación interdisciplinar, especialmente con áreas relacionadas con la ética y los derechos humanos.

El análisis de tendencias temáticas (figura 9) refleja que el término *ética*, que aparece en 20 ocasiones, se establece como el núcleo central del corpus investigado. Le siguen *turismo*, con 15 menciones, y *derechos humanos*, con 8. Esto evidencia que la ética ha sido considerada un tema esencial en el desarrollo de esta actividad de ocio y descanso, la cual está siendo estudiada desde diversos campos con miras a un turismo regenerativo.

Posteriormente, emergen los *derechos humanos* como una temática relevante. Este hecho sugiere la importancia de considerar, en los destinos turísticos, el respeto hacia las comunidades locales, su patrimonio cultural y natural, así como el derecho del visitante a recibir información veraz, un servicio adecuado y una atención justa.

En cuanto a sostenibilidad, se identifican conceptos como *desarrollo sostenible*, *turismo médico*, *niñez*, *feminidad* y *condición humana*. Esto indica que el turismo está ampliando su alcance hacia temas interdisciplinarios y, en consecuencia, está evolucionando hacia un enfoque integral, inclusivo, resiliente y centrado en un turismo regenerativo.

La distribución de la productividad en temas relacionados con *Ética*, *derecho* y *turismo regenerativo*, en el periodo analizado, refleja una producción concentrada de literatura en países donde el sector turístico está consolidado y se cuenta con instituciones académicas establecidas.

El hecho de que Italia lidere con 23 publicaciones en estudios relacionados con esta temática supone un alto nivel de investigación alrededor de estas áreas que acompañan al turismo, en pro de un turismo regenerativo y resiliente. El hecho de que China cuente con 14 publicaciones permite observar que el país se encuentra en un proceso transitorio o de cambio de modelo, con compromiso hacia un turismo más amigable con el medioambiente, dados sus altos niveles de contaminación por dióxido de carbono.

Por su parte, países como Reino Unido, Estados Unidos, Australia y España reafirman su interés por la apuesta por un turismo sostenible. Estas naciones están consolidadas en esta área, en especial por su trayectoria amplia en estudios, particularmente después de la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, resulta alentador que en 25 países de todo el mundo también se esté incentivando el desarrollo de este tema. Sin embargo, la concentración en naciones con mayor desarrollo pone de manifiesto la necesidad de estrechar lazos de colaboración internacional, de manera que se posibilite la inclusión de países con economías emergentes, particularmente en la formulación de marcos teóricos incluyentes que favorezcan su implementación en diversos ámbitos, en busca de un cambio hacia un turismo regenerativo.

Para este estudio se tomó como caso de éxito en turismo regenerativo el desarrollado por Miedes-Ugarte y Flores-Ruiz, publicado en el 2025. Estos autores señalan que una plataforma digital francesa de comunidades patrimoniales que ofrecen viajes alternativos ha posibilitado a estas comunidades enlazarse en red con diversos lugares de Europa.

Esta estrategia se diferencia de otros modelos porque se centra en una visión de hospitalidad que facilita la conexión con la totalidad de la comunidad integrada en la red, lo cual permite al turista contar de antemano con información holística para seleccionar cómo y dónde efectuar su práctica turística. El reto de esta iniciativa es el repoblamiento de tres municipios en Aves de la Sierra, España, con la participación de varios actores, como el gobierno, el sector académico, entre otros.

Pero ¿qué resulta interesante y llamativo de lo descrito en este estudio de caso para ser replicado? En la práctica, al parecer, es una forma de realizar turismo regenerativo a partir de la experiencia de incorporar tecnología (plataformas digitales), integrando las dimensiones social, cultural, ambiental y espiritual en el desarrollo del turismo. Estas ideas pueden aplicarse en muchas partes del mundo, regenerando ecosistemas naturales y restableciendo patrimonios culturales dentro de la ética y el derecho a un turismo sostenible.

En conclusión, estos resultados permiten observar que la investigación académica sobre turismo regenerativo está fuertemente respaldada por teorías que, llevadas a la práctica, pueden generar experiencias y casos de éxito como el planteado por Miedes-Ugarte y Flores-Ruiz (2025).

Conclusiones

En este capítulo se planteó como objetivo realizar un análisis bibliométrico sobre la ética y los derechos en el desarrollo del turismo regenerativo, empleando literatura indexada en la base de datos Scopus y la siguiente pregunta de investigación: ¿de qué manera se relacionan los conceptos de ética y derechos en el desarrollo teórico y práctico del turismo regenerativo, según lo analizado en los resultados obtenidos a través de RStudio y la herramienta Biblioshiny, a partir de la literatura académica indexada en Scopus en el periodo 2017-2025? De esto se concluye que el objetivo se cumple y se da respuesta a la pregunta-problema, debido a que los análisis mostraron que:

La producción científica, analizada entre el 2020 y el 2025, refleja un campo de estudio consolidado y con impacto, aunque la tasa de crecimiento reflejada sea del 0 %, lo que sugiere un contexto poco dinámico. Esto evidencia que se pueden realizar mejoras, en particular en temas de cooperación internacional, redes de coocurrencia o colaboración entre investigadores. Estas estrategias pueden ser clave para dinamizar y enriquecer el desarrollo futuro del área.

Asimismo, se puede concluir que la información seleccionada refleja un área de estudio activa. Sin embargo, los resultados obtenidos en referencia al tema indagado, titulado *Ética, derecho y turismo regenerativo*, hacen suponer que el centro de los documentos analizados gira en torno a la ética y el turismo.

Esto sugiere que la ética, al tener la moral como principio de conducta humana, lleva a pensar en el otro, en la justicia y en lo que es bueno para todos, de forma que haya respeto entre el conjunto de actores que implica la práctica del turismo. Asimismo, ante el hecho de ver este sector solo como un medio económico, se ha empezado a pensar en un turismo desde una perspectiva holística, con tendencia hacia lo regenerativo y resiliente en las comunidades de destino.

De acuerdo con lo planteado por autores como Moon y Cho (2024), el derecho al turismo ha sido ampliamente contemplado y cada día cobra mayor relevancia, aunque el sector todavía enfrenta desafíos de interpretación para mejorar su aplicación práctica como derecho.

Esto evidencia una tensión entre lo que se dice y lo que se hace, como concepto de biopolítica en el que se piensa en el otro como un ser con derechos y obligaciones recíprocas: respeto por el destino, su entorno natural y sus raíces culturales, así como respeto por la información que se brinda al turista, de manera que esta corresponda verdaderamente al servicio ofrecido y garantice equidad.

Casos de éxito como el documentado por Miedes-Ugarte y Flores-Ruiz (2024) son dignos de replicarse en la búsqueda de un turismo regenerativo. Este caso deja como apren-

dizaje y reflexión que, con la colaboración y la unión de actores como el gobierno, la empresa privada, la academia y las comunidades locales, este tipo de iniciativas sí son posibles de llevar a cabo y consolidar.

Referencias

- Ardanuy, J. (2012). *Breve introducción a la bibliometría* [Archivo PDF]. Departament de Biblioteconomia i Documentació. <https://diposit.ub.edu/server/api/core/bitstreams/4f38ab5f-c7ca-480d-9553-9acd20599b1e/content>
- Bellato, L., y Pollock, A. (2025). Regenerative tourism: a state-of-the-art review. *Tourism Geographies*, 27(3-4), 558-567. <https://doi.org/10.1080/14616688.2023.2294366>
- Besga Zuazola, J. I. (2023). La ética del turismo. *Dilemata*, (40), 17-30. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000533>
- Buganza, J. (2023). *Introducción a la ética general*. Editorial Anáhuac Xalapa.
- Cáceres-Colmenares, L., Duarte-Hernández, G., y Lesmes-Silva, A. (2020). Turismo sostenible: una aproximación conceptual. *Revista Convicciones*, 7(14), 89-96. <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/665>
- Espinoza Freire, E. E., y Calva Nagua, D. X. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1652>
- Gambarota, D. M., y Lorda, M. A. (2017). El turismo como estrategia de desarrollo local. *Revista geográfica venezolana*, 58(2), 346-359. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3477/347753793006/html/index.html>
- Gómez, D., y Giraldo B., C. A. (Eds.). (2024). Desarrollo regenerativo. Una propuesta aplicada a la provincia Cartama, Antioquia. Centro de Estudios en Economía Sistémica ECSIM. <https://www.fundacionecsim.org/download/desarrollo-regenerativo-una-propuesta-aplicada-a-la-provincia-cartama-antioquia/>
- González Pinilla, E. L., y Bracho Mosquera, A. S. (2023). Turismo ético, un debate necesario por el desarrollo sostenible. *Revista Científica Guacamaya*, 7(2), 49-70. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/guacamaya/article/view/3705>
- Grisales Cardona, W. E., Garcés Giraldo, L. F., y Giraldo Zuluaga, C. (2022). El derecho: una dinámica no lineal. *Praxis Filosófica*, (54), 91-110. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i54.11942>

- Lárraga Lara, R., Vega Vila, G., Rivera Espinosa, R., Budar Lendech, E., y Sánchez Soldevilla, F. (2021). *Huella de carbono. Indicadores de turismo sostenible*. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Comunitario (IIDC).
- Manterola, C., Rivadeneira Dueñas, J., y Salgado Castillo, C. (2024). Estudios bibliométricos: una opción para desarrollar investigación en cirugía y disciplinas afines. *Revista de Cirugía*, 76(2), 147-156. <http://dx.doi.org/10.35687/s2452-454920240021890>
- Miedes-Ugarte, B., y Flores-Ruiz, D. (2025). Strategies for the promotion of regenerative tourism: hospitality communities as niches for tourism innovation. *Administrative Sciences*, 15(1), 10. <https://doi.org/10.3390/admsci15010010>
- Montoya Vargas, R., Medina Sotelo, C. G., Perfecto Sosa, A. D., Quijano Rivera, F., y Pandía Yañez, E. J. (2024). Turismo sostenible y desarrollo local: análisis de políticas públicas efectivas. Prohominum. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 6(3), 181-193. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0272>
- Moon, K., y Cho, H. D. (2024). Biopolitics and a right to tourism. *Current Issues in Tourism*, 27(8), 1265-1280. <https://doi.org/10.1080/13683500.2023.2203852>
- Morales Hidalgo, P., Bermudez Garcia, J. Á., y García Zacarías, J. C. (2018). Planteamientos sociopolíticos de la educación en el pensamiento filosófico griego antiguo: Sócrates, Platón y Aristóteles. *INNOVA Research Journal*, 3(2), 136-146. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n2.2018.431>
- Oliva, E., y Velasco, J. (2019). Variaciones sobre el concepto de ética. *Crea Ciencia Revista Científica*, (7), 28-33.
- Organización Mundial del Turismo. (s. f.). *Código ético mundial para el turismo: por un turismo responsable y documentos relacionados*. <https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- Otero Lamas, M., y Pratt Rosales, I. J. (2024). El camino de la ética ambiental a la ecología humana. *Medicina y Ética*, 35(2), 289-327. <https://doi.org/10.36105/mye.2024v35n2.01>
- Reyes Rojas, G., y Casasola Guerrero, K. (2021). Turismo regenerativo: más allá de la sostenibilidad. *Ambientico*, (277), 74-80.
- Rodríguez Valencia, E. L. (2023). Ética ambiental: origen, evolución y tendencias de investigación. *Luna Azul*, (57), 166-189. <https://doi.org/10.17151/luaz.2023.57.10>
- Sena Correa, E., Lascurain, M. L., Cáceres Ruiz Díaz, M., y Pineda Alvarenga, J. R. (2023). Productividad científica de investigadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA): comprobación del modelo de Lotka. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 37(96), 179-200. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2023.96.58793>

- Soriano Torres, L. E. (2025). Turismo cultural desde el análisis del enfoque regenerativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 5767-5794. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17329
- de Souza, A. F., y Ribeiro Brasil, D. (2022). Construir una ética de la sostenibilidad: la sociedad centrada en el consumo y el derecho fundamental a un medioambiente equilibrado. *Nuevo Derecho*, 18(31), 1-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=669774512005>
- Suárez, E. E. (2020). *Introducción al derecho* (3.^a ed.). Ediciones UNL. <https://hdl.handle.net/11185/5535>
- Urbizagástegui Alvarado, R. (2016). El crecimiento de la literatura sobre la ley de Bradford. *Investigación bibliotecológica*, 30(68), 51-72. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.06.003>
- Zurita, J., y Azcona, M. (2023). Evaluación de la ley de Lotka y la colaboración en la investigación psicoanalítica: un análisis bibliométrico en Argentina. *Anuario de Investigaciones*, 30, 131-137. <https://bicyt.conicet.gov.ar/fichas/produccion/11393838>